



## CONVOCATORIA

### **C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 30 de marzo** del año en curso, a las **13:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **II.- LISTA DE ASISTENCIA**

#### **III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL**

#### **IV.- ASUNTOS A TRATAR:**

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 15 y 24 de febrero, así como de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo, todas del año en curso; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito cuatro predios y tres vialidades, otorgadas por la persona moral denominada "Constructora Valcasa", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito dos vialidades, otorgadas por la persona moral denominada "M.G. Promotora de Vivienda", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación, a título gratuito, con la persona moral denominada "Asociación China Península de Yucatán, México", Asociación Civil, respecto de tres bienes muebles, a favor de este Ayuntamiento.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio de Coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenio para la Recepción del Pago de Contribuciones, así como otro tipo de ingresos denominados legalmente Productos y Aprovechamientos con la persona moral denominada "Súper Willy's", Sociedad Anónima de Capital Variable.




- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar seis bienes muebles propiedad del Municipio de Mérida, así como celebrar con el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Servi-Limpia", un Contrato de Comodato respecto de dichos bienes.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, cuatro acciones de obra pública, con Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la convocatoria, bases y anexos de la Licitación Pública número LP-2022-CS-BAÑOS-01, requerida por la Dirección de Gobernación por conducto de la Dirección de Administración.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria y bases de la Licitación Pública número LP-2022-ADQ-TIERRA Y POLVO ARENOSO-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales por conducto de la Dirección de Administración.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Factibilidades y Licencias de Uso de Suelo, según corresponda, a Tiendas de Autoservicio, Restaurante y Discoteca.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las obras de la 1ª Priorización del año 2022, y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- o) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza nombrar una vialidad de esta ciudad de Mérida, Yucatán como "AVENIDA ROSA TORRE GONZÁLEZ".
- p) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de febrero del año dos mil veintidós.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 27 de marzo de 2022.

ATENTAMENTE

  
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.  
SECRETARIO MUNICIPAL.